



**ACTA SESIÓN N° 144 ORDINARIA, DE FECHA NOVIEMBRE 11 DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA.
2. EXPOSICIÓN SOCIEDAD ESCRITORES DE MAGALLANES, ACERCA DE CREACIÓN O REPOSICIÓN PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. ADJUDICACIÓN LICITACIONES.
5. PATENTE DE ALCOHOLES
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N°144 ORDINARIA, DE FECHA NOVIEMBRE 11 DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:21 horas, se da inicio a la Sesión N°144 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Naváez, Director de la Asesoría Jurídica Municipal; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales, Daniela Mancilla, profesional de la Dirección de Obras Municipales y Gabriela Oyarzo

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, están presentes la Secretaria General, doña Cristina Susi Garrido y el Jefe (S) del Área Salud, don Orlando Estefó.

Está presente, también, el señor Víctor Hernández Godoy, Presidente de la Sociedad de Escritores de Magallanes, junto a integrantes de dicha organización.

No asiste el concejal señor José Aguilante Mansilla, quien se encuentra en comisión en la ciudad de Santiago, dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 3.163 (Sección "B"), de fecha 04 de noviembre de 2016.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, señor Emilio Boccazzi Campos, da inicio a la sesión saludando a los asistentes y procede a someter a la consideración de los señores concejales el acta de la Sesión N° 143 Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2016, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°1996, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal, que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
143	Ordinaria	28.10.2016

2. EXPOSICIÓN SOCIEDAD ESCRITORES DE MAGALLANES, ACERCA DE CREACIÓN O REPOSICIÓN PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA.

El señor Alcalde, informa que en el marco de la realización de la Feria del Libro 2016 y de la puesta en sociedad de libros publicados por la Editorial Municipal, ha sostenido reuniones con la Sociedad de Escritores de Magallanes, en las que se ha madurado la idea que a continuación se dará a conocer y sobre la cual habrá que deliberar hoy o en una próxima sesión. Seguidamente presenta a don Víctor Hernández



Godoy, Presidente de la Sociedad de Escritores de Magallanes de Magallanes, a quien cede la palabra.

Cedida la palabra, el Presidente de la Sociedad de Escritores de Magallanes, señor Víctor Hernández Godoy, se refiere a los orígenes del Premio Municipal de Literatura, señalando que data de 1949, año en que la entonces Municipalidad de Magallanes, organizó un concurso literario que coronó ganadores a María Asunción Requena, en género Poesía y a Enrique Wegmann Hansen, en narrativa, con el libro "La Noche Trágica de los Copuyes". Explica que a contar de esa fecha y en años posteriores a este concurso se le designó con el nombre de Premio Municipal de Literatura, instancia que premiaba a escritores regionales a través de un concurso que consideraba la entrega de un galvano y un premio en metálico, todo ello inspirado en el trabajo desarrollado por el profesor Julio Ramírez Fernández quien junto a otros escritores forman el Centro de Escritores de Magallanes. Continúa señalando que posteriormente, en el año 1960, los escritores conforman la Sociedad de Escritores de Magallanes y se acrecienta el vínculo con el municipio y que prueba de ello fue que una de las medidas adoptadas por las autoridades municipales de aquel entonces fue crear la Casa de la Cultura, hoy las actuales instalaciones del Edificio Municipal José Montes, espacio donde se reúnan los escritores. Precisa que en la década del '80, esta Sociedad llegó a tener una editorial propia, bajo la colaboración de un 70% de los propios escritores y un 30% aproximadamente de recursos dispuestos por la municipalidad, cuyo propósito era fomentar a nobles escritores para financiar y publicar sus primeros trabajos.

Manifiesta que en el año 1992, tras el fallecimiento del destacado escritor don José Grimaldi Acotto, el premio, bajo la administración del ex Alcalde Carlos González Yaksic, recibió la denominación de "Premio Municipal de Literatura José Grimaldi", el que se entregaba cada dos años y consistía en la entrega de un galvano, un premio en metálico y se distinguía trayectoria. Recuerda que los distinguidos bajo este premio fueron: don Marino Muñoz Lagos en el año 1998, don Eugenio Mimica Barassi en el año 2000, don Pavel Oyarzún Díaz en el año 2002 y don Dinko Pavlov Miranda en el año 2004, que fue el último año en que el premio fue otorgado. Prosigue expresando que en consideración a que el premio no se ha entregado desde el año 2004, la Sociedad de Escritores de Magallanes, desde junio del presente año, se ha reunido con el propósito de recuperar esta instancia de premiación, para lo que han definido una serie de criterios que fueron plasmados en un documento que fue remitido al Alcalde y concejales, con el fin de ser analizado que en el mismos se destaca, por ejemplo, establecer que el nombre de la distinción sea la original, es decir "Premio Municipal de Literatura", y definir la fecha de su entrega, conformar un jurado idóneo, considerar la entrega de un reconocimiento y una suma de dinero, y definir que cada cuánto tiempo se entregará el galardón. Adicionalmente informa que se reunió una comisión para definir el escritor o escritora que, a juicio de sus integrantes, reunía los requisitos para ser propuesto ante el honorable Concejo Municipal como merecedor (a) al premio del año 2016, en caso que sea restituido, instancia donde surgió el nombre doña Astrid Fugellie Gezan, destacada y reconocida escritora cuyas obras han sido traducidas a 7 u 8 idiomas y que nunca ha sido reconocida en su tierra, por lo que se considera justo que sea considerada.

El señor **Alcalde**, agradece la exposición efectuada y manifiesta que fue muy pedagógica, aportando importantes antecedentes. Continúa refiriéndose a la propuesta de la Sociedad de Escritores de Magallanes, en cuanto a reeditar el Premio Municipal de Literatura y distinguir a la escritora Astrid Fugellie Gezan. Señala que la fecha de entrega de la distinción deberá determinarla el próximo Concejo Municipal y que se deberá establecer la periodicidad con que se entregará el premio, estimando que lo más acertado será hacerlo de manera bianual, considerando trayectoria y obras nuevas, tal vez editando la obra nueva a través de la Editorial Municipal. Expresa que ha sido magnifico recordar a notables de la literatura magallánica y que solo las ciudades de Santiago y Valdivia mantienen vigentes este tipo de galardones, por lo que estima fundamental retomar este premio municipal en Punta Arenas. Finaliza señalando que tal



vez en el primer semestre del año 2017 se podría entregar el premio correspondiente al año 2016, coronando un año próspero para la literatura regional con la puesta en marcha de la Editorial Municipal y la edición de varios libros.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, agradece la exposición y afirma que apoya la iniciativa ya que se debe devolver el premio a la ciudad y propiciar que niños y jóvenes se acerquen a la lectura. Añade que de una rápida lectura de la propuesta de la Sociedad de Escritores de Magallanes, observa que se propone que los integrantes del jurado que deliberen la entrega del premio, reciban un pago de \$ 50.000.-. Al respecto estima que se no se debe considerar con tal pago a aquellos jurados que represente a entes públicos. Finaliza proponiendo que también se instaure un premio municipal escolar de literatura, premiando a los ganadores con becas de estudio.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señala que lo propuesto es una buena idea y que comparte la opinión del concejal Mimica. Consulta si se ha efectuado algún reconocimiento al escritor Carlos Vega Delgado, quien ha reivindicado el tema de los derechos humanos, escribiendo acerca del exterminio de los Selk-Nam en la Patagonia.

El señor **Víctor Hernández**, responde que el señor Carlos Vega Delgado no ha sido reconocido y que en algún momento debe reconocérsele. Agrega que en la Sociedad de Escritores de Magallanes se dedicaron a trabajar por partes: primero buscando la restitución del Premio Municipal de Literatura y luego proponiendo que se distinga a Astrid Fugellie Gezan. Finaliza expresando que la entrega de la distinción podría ser de carácter anual en lugar de bianual.

El señor **Alcalde** expresa que se deberá resolver más adelante, aprobando en la sesión siguiente de Concejo. Agrega que el próximo Concejo Municipal podrá resolver, pero que el Concejo Municipal vigente sentará las bases para la restitución del premio.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, felicita por la iniciativa a don Víctor Hernández y a todos los integrantes de la Sociedad de Escritores de Magallanes. Señala que de los concejales presentes en la sesión él es único que formará parte del próximo Concejo Municipal, por lo que garantiza que la propuesta será aprobada en el actual o próximo Concejo Municipal. Finaliza proponiendo que el premio sea entregado anualmente.

El señor **Alcalde** plantea que podría resolverse de inmediato, considerando que se observa un ánimo positivo de parte del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Maño Pascual Prado**, agradece la exposición como así también que se recuerde, porque en lo cotidiano se olvida y se pierde lo relacionado con la identidad local. Plantea que le encantaría que así como hay un Festival Folklórico en la Patagonia, también sean relevadas todas las áreas de la cultura. Señala que está por aprobar la restitución del Premio Municipal de Literatura, entregándolo bianual o anualmente, y que le parece fantástico distinguir a doña Astrid Fugellie, quien ha desarrollado una obra maravillosa que ha sido ampliamente difundida. En el mismo contexto, señala que discrepa con el concejal Mimica, ya que al alero de la Sociedad de Escritores de Magallanes, se pueden desarrollar iniciativas para jóvenes, adolescentes o niños, en lugar de hacer más concursos o instaurar más premios. Concluye reiterando sus agradecimientos y felicitaciones.

El señor **Alcalde**, propone aprobar que se restituya el Premio Municipal de Literatura, que se entregue de manera anual y distinguir a Astrid Fugellie Gezan con el Premio Municipal de Literatura año 2016. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1997, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba restituir el Premio Municipal de Literatura, estableciendo que su entrega será de manera anual y otorgar la distinción correspondiente al año 2016**,



en conformidad con lo propuesto por la Sociedad de Escritores de Magallanes, a la escritora, Sra. Astrid Fugellie Gezan.

El señor **Alcalde**, señala que con la aprobación de las 3 mociones, entre ellos la restitución del premio, se corona un año importante en materia cultural y en el relevamiento que se ha dado al libro, a la literatura, a los escritores y a los poetas magallánicos. Añade que solo quedaría pendiente la definición de la fecha del otorgamiento, no obstante desde hoy ya puede ser comunicada doña Astrid Fugellie respecto del reconocimiento.

(Se establece un receso en el desarrollo de la Sesión)

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cedida la palabra, el Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, informa de la reunión de dicha comisión, realizada en la mañana del viernes 11 de noviembre de 2016, en la que se analizaron las modificaciones presupuestarias y presenta correlativamente las modificaciones números 74, 75 y 76, las que son objeto de los siguientes tres acuerdos:

Acuerdo N°1998, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°74 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 74		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.500.-
	TOTAL	1.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.500.-
	TOTAL	1.500.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 1.500.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.007 "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", SUBPROGRAMA 010449 "PROGRAMA CHILE SOLIDARIO", PARA REPLANTEAMIENTO DE PLANIFICACION A BORDAR DESDE OCTUBRE A DICIEMBRE 2016.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTORA DE DIDECO DE FECHA 10.09.2016

ANT.: 4980

Acuerdo N°1999, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°75 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 75		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000.-
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.000.-
	TOTAL	16.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$



24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	6.000.-
	TOTAL	16.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 16.000.- POR AUMENTO DE INGRESOS, DESTINANDO RECURSOS A LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS: 215.24.03.100.002 "A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS DE TRANSITO (VIA RMTNP)" Y 215.24.03.101.003.002 "DE ORIGEN FISCAL".

ANT.: PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2016

ANT.: 4982

Acuerdo N°2000, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°76 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 76		
DISMINUCION DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4.000.-
	TOTAL	4.000.-

DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4.000.-
	TOTAL	4.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 4.000.- POR DISMINUCION DE INGRESOS ESTIMADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

ANT.: PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2016

ANT.: 4983

Finalmente, el concejal señor **Karelovic** informa que en la misma reunión de Comisión Finanzas, se analizaron las modificaciones presupuestarias números 77, 78 y 79, las que por no estar en plazo para ser resueltas en el día de hoy, se presentarán en la próxima sesión de Concejo.

4. ADJUDICACIÓN LICITACIONES

El señor **Alcalde**, señala que presentará tres licitaciones y que para responder a cualquier duda o consulta, se encuentran en la sala el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación. Añade que se trata de licitaciones importantes en las que se ha trabajado para adjudicarlas y así hacer realidad las obras consideradas en ellas.

Continúa señalando que por oficio N° 492, de fecha 28 de octubre de 2016, el Secretario Comunal de Planificación, hizo llegar el informe de la comisión técnica de la licitación "Construcción Paseo Jorge Montt, Barrio Playa Norte, Punta Arenas", en el que se indica que se presentó un único oferente, don Carlos Torres Alvarado, cédula de identidad N° 10.646.298-4, a quien la comisión evaluadora propone adjudicar por un monto de \$235.826.252.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos. Explica que el proyecto se enmarca en el Programa Barrio del sector Playa Norte y que considera notables mejoras en calle Jorge Montt, en el tramo comprendido entre calles Manantiales y Club Hípico.

Interviene el concejal señor **Mario Pascual**, señalando que no obstante votará de manera favorable, le parece que el proyecto fue visto previamente, pero que sería importante conocer el diseño, por lo que solicita que se le haga llegar a los concejales.



Cedida la palabra, el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz, aclara que en el marco de las disposiciones del Programa Barrio, son los propios vecinos quienes, a través de su Consejo de Desarrollo Vecinal, aprueban el diseño. Agrega que el proyecto se financia con recursos sectoriales y que considera mejoras en las aceras, iluminación, césped y reductores de velocidad.

El señor **Alcalde** plantea que en la próxima sesión de Concejo Municipal se haga una breve exposición del proyecto y se entregue a los concejales una minuta sobre las características de las obras consideradas. Seguidamente somete a la consideración de los señores concejales la propuesta de adjudicación, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°2001, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION PASEO JORGE MONTT, BARRIO PLAYA NORTE, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-12-LR16, al oferente **CARLOS TORRES ALVARADO, RUT: 10.646.298-4**, por un monto de **\$235.826.252.-** (Doscientos treinta y cinco millones ochocientos veintiséis mil dociientos cincuenta y dos pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

ANT.: 4194

El señor **Alcalde**, expresa que por oficio N° 578, de 28 de octubre de 2016, la Dirección de Obras Municipales, remitió el informe técnico de adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento Barrio Archipiélago de Chiloé y Luminarias Calle Teniente Serrano, Punta Arenas". Explica que dentro de la licitación se consideran dos proyectos: "Mejoramiento Barrio Archipiélago de Chiloé, Punta Arenas" y "Luminarias Peatonales calle Teniente Serrano", este último en el sector La Concepción y General del Canto. De acuerdo con el informe de evaluación, propone adjudicar a Constructora CONAT SpA, Rut. 76.341.135-4, único oferente que presentó oferta, representada legalmente por don Xando Cárcamo Díaz, cédula de identidad N° 15.833.927-7, por un monto total con IVA incluido de \$ 136.119.459.- y un plazo de ejecución es de 180 días corridos.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** consulta si Constructora CONAT SpA tiene patente en la comuna.

Cedida la palabra, el Director de Obras Municipales, señor Alex Saldívia Carrasco, responde afirmativamente y añade que es una empresa con bastantes años en la comuna, que originalmente se denominaba Concardiz, pero que cambió su razón social.

El señor **Alcalde** propone adjudicar en los términos planteados inicialmente, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°2002, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILOÉ Y LUMINARIAS CALLE TENIENTE SERRANO, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-18-LQ16, a la empresa **CONSTRUCTORA CONAT SPA., RUT: 76.341.135-4**, representada legalmente por don Xando Cárcamo Díaz, RUT: 15.833.927-7, por un monto total de **\$136.119.459.-** (Ciento treinta y seis millones ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, conforme al siguiente detalle por obra:

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto IVA incluido
MEJORAMIENTO BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILOE, PUNTA ARENAS	\$100.812.159.-



LUMINARIA PEATONAL CALLE TENIENTE SERRANO	\$35.307.300.-
TOTAL	\$136.119.459.-

ANT.: 4314

El señor **Alcalde** indica que por oficio N°185, de fecha 26 de octubre de 2016, el Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, envió la evaluación de la licitación "Servicio de Esterilización Felina, Comuna de Punta Arenas", en el que se señala que se recibieron dos ofertas, correspondientes a Servicios Ganaderos Agropampa Ltda. y Emergencia Veterinarias Ltda., no cumpliendo la mencionada en segundo término con el organigrama solicitado en las bases de licitación, por lo que se rechaza la oferta. Agrega que la comisión evaluadora propone adjudicar a Servicios Ganaderos Agropampa Ltda. RUT: 76.225.592-8, representada por don Daniel Andrés Groves Navarro, por un valor total unitario por esterilización de \$18.981.-, considerando un total de 1.250 esterilizaciones por un período de 4 meses, estimándose un total \$ 23.726.250.- para el período de duración del contrato.

Interviene el **concejal** señor **Arcos**, felicitando la realización del programa de esterilizaciones y recalcando que ha sido imitado en otros municipios del país, por lo que espera que el próximo Concejo Municipal continúe realizándolo.

Luego de una primera votación en la que hay aprobación unánime a la propuesta de adjudicación, el **concejal** señor **Arcos**, solicita fiscalizar a la empresa que realiza las esterilizaciones caninas, dado que recibió denuncias que se cambiaron a los profesionales a cargo de los procedimientos y que se produjo la muerte de un perro.

El **concejal** señor **Mimica** consulta si entre los parámetros de la evaluación se considera el estado con que opera la clínica a cargo de las esterilizaciones.

Cedida la palabra, la profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señora Gabriela Oyarzo Sardiña, explica que la licitación se financia con recursos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y que las esterilizaciones se realizarán en 12 juntas vecinales, estimándose 104 cirugías en cada sector. Añade que Servicios Agropampa Ltda., es la misma empresa que se adjudicó la licitación de esterilizaciones caninas.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, expresa que si se trata de la misma empresa, cambia su voto y rechaza la propuesta de adjudicación porque en el caso de las esterilizaciones caninas se produjo la muerte de perros.

El señor **Alcalde** señala que la comisión evaluadora de la licitación debe haber considerado todos los aspectos para que el programa sea exitoso, tanto más cuanto que se compromete el prestigio municipal.

La señora Gabriela Oyarzo informa que a la licitación se presentaron dos empresas y que la propuesta de Emergencias Veterinarias Ltda., que es la misma empresa que está a cargo de la captura de perros, no cumplió con un requisito de las bases, mientras que Servicios Veterinarios Agropampa Ltda., dio cumplimiento a las exigencias, entre ellas el acreditar 3 años de experiencia.

El **concejal** señor **Mimica** señala que no obstante la evaluación realizada de la oferta, rechaza la propuesta de adjudicación porque también recibió un reclamo por la muerte de un perro sometido al proceso de esterilización.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** indica que respecto de la propuesta de adjudicación, se abstiene.



Concluidas las intervenciones y efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2003, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; el voto en contra de los concejales Juan José Arcos Srdanovic y Andro Mimica Guerrero; y la abstención del concejal Danilo Villegas Minte, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACION FELINA, COMUNA PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-9-LE16, a **SERVICIOS GANADEROS AGROPAMPA LTDA.**, RUT: 76.225.592-8, representada legalmente por don Daniel Andrés Groves Navarro, RUT: 16.636.527-9, por un valor unitario por esterilización de \$18.981.- (Dieciocho mil novecientos ochenta y un pesos), considerando un total de 1.250 esterilizaciones por un período de 4 meses, estimándose un total de \$23.726.250.- (Veintitrés millones setecientos veintiséis mil doscientos cincuenta pesos) para el período de duración del contrato.

ANT.: 4437

El señor **Alcalde**, indica a la profesional Gabriela Oyarzo que se deben extremar las medidas por parte de la unidad municipal para que no queden mantos de dudas respecto de las adjudicaciones. Sobre el particular solicita un informe de la operatividad de los contratos que están externalizados, el de captura y esterilización, para dilucidar cualquier duda.

El **concejal** señor **Mario Pascual** solicita que la empresa haga llegar un informe respecto de las muertes de perros ocurridas en el proceso de esterilizaciones, ya que no se puede generalizar sin conocer el número de casos y sus características específicas.

El señor **Alcalde**, manifiesta que se da por solicitado el informe, el que debe contener una descripción de lo que se está haciendo, el número total de atenciones y los casos con mal desenlace.

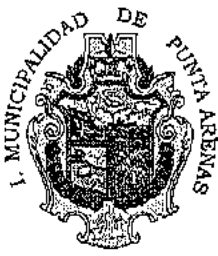
La profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, señora Gabriela Oyarzo, explica que la empresa emite un informe mensual en el que se dan a conocer los casos y que uno de los fallecimientos se debió a que la perra tenía un feto momificado y que en el segundo caso la perra, con posterioridad a la intervención presentó vómitos, lo que el propietario no informó a la clínica.

El señor **Alcalde** solicita la aprobación de los concejales para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2004, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

5. PATENTE DE ALCHOLES

El señor **Alcalde**, manifiesta que por oficio N° 015, de fecha 09 de noviembre de 2016, la Comisión de Alcoholes remitió la solicitud de patente de alcohol, giro Restaurant Diurno y Nocturno, Letra "C", presentada por Comercial Dalmatinska Limitada, Rut 76.302.327-3, para que funcione en calle Fagnano N° 310. Precisa que entre los antecedentes se encuentra el informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y de la Junta de Vecinos N° 28 "Cerro de la Cruz".



No habiendo consultas se somete la solicitud al pronunciamiento de los señores concejales, cuya votación da origen al siguiente acuerdo:

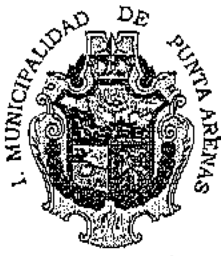
Acuerdo N°2005, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant Diurno y Nocturno", Letra "C", a favor de COMERCIAL DALMATINSKA LIMITADA, R.U.T.: 76.302.327-3, para que funcione en calle Fagnano N°310, de esta ciudad.
ANT.: 5011

6. VARIOS

El señor **Alcalde**, comunica que se entregó el informe de contrataciones y compras menores, correspondientes al período del 27 de octubre al 09 de noviembre de 2016, obtenido del sistema informático el 10 de noviembre de 2016, precisando que para el mismo lapso el sistema no contenía información de licitaciones.

Continúa el señor **Alcalde**, informando que tiene en su poder una carta de fecha 11 de noviembre de 2016, ingresada en Oficina de Partes, a través de la cual el concejal Juan José Arcos renuncia a su cargo. Señala que la misma está dirigida al Alcalde, concejales y Secretario Municipal, procediendo a dar lectura a la misma: "Por intermedio de la presente me dirijo a Uds. a fin de renunciar a mi cargo edilicio de Concejal a fin de cumplir con los requisitos legales para poder participar en las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y del Consejo Regional a desarrollarse el año 2017. Agradezco desde ya la camaradería y el trabajo que Ud. han desarrollado por la comuna, y el tiempo en que fuimos coparticipes de la toma de decisiones en la ciudad de Punta Arenas. La renuncia al cargo solicito se haga efectiva al término de la reunión de Concejo programada para el día de Hoy. Sin otro particular se despide atentamente de Uds, Juan José Arcos Srdanovic, concejal de la comuna".

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, señala que: "Agradezco a todos porque más allá de lo que la gente piense de estos viejos que discuten y que pelean, la verdad es que hemos formado un buen equipo de amigos y hemos trabajado bastante unidos por la ciudad, a veces no se nota, pero la verdad que hemos logrado muchas veces, más veces, ponernos de acuerdo que en desacuerdo. ¿Por qué renuncié antes?, porque quizás el plazo es la otra semana pero creo que atrás de mí, quizás injustamente porque las votaciones nunca las desee, quedó una persona que fue ex Alcalde de la comuna como en este caso don Eduardo Menéndez Glasinovic, gran amigo suyo (dirigiéndose al concejal Karelovic) y me parecía de todo respeto que él alcance, y yo le pido Alcalde que el alcance a asumir, porque creo que es un corolario para un hombre que ha sido correcto en la vida, que ha hecho todo lo mejor posible por su comuna y creo que es un buen corolario para su carrera política, para su vocación social que así como fue Alcalde de Punta Arenas él pueda ocupar en este caso el cargo que yo dejo vacante. Quiero agradecer a toda la gente que confió en mí. Quiero pedirle disculpas si de repente me he salido de madre porque ustedes saben que mi carácter a veces - tengo la mezcla entre español y croata - de sangre media explosiva, pero siempre ha sido con buena intención, siempre ha sido para trabajar por la comuna y hay un momento porque la vida está hecha de momentos, y hay un momento que fue el momento más duro que me tocó pasar, ese momento fue cuando se discutió el tema de la farmacia popular y me acuerdo que se armó toda una polémica porque yo estaba de acuerdo con el proyecto que usted desarrollaba Alcalde y nunca me voy a olvidar cuando la propia directiva de mi partido me pide que renuncie al partido que yo había conformado y llego acá y el primero que pide la palabra, me parece que fue el concejal Mimica, para apoyarme y de ahí empiezan los demás concejales a apoyarme y la verdad que es un momento que voy a atesorar mucho y que lo agradezco porque sentí el apoyo de todos ustedes en un momento que no lo pensaba, porque era el momento propicio para que tus rivales



políticos, para quienes están en otra vereda, te dieran y la verdad que no fue así, la verdad que es que siempre que hubo malos momentos ustedes estuvieron conmigo y yo lo agradezco y a su vez yo traté de estar en los malos momentos de los demás, pero siempre que hubo malos momentos ustedes estuvieron y eso se agradece. Cuando la gente, más allá de las diferencias, tiene la grandeza de apoyarte en pequeñas cosas y en cosas que quizás a veces no salen de acá de las cuatro paredes, no salen del municipio, pero siempre yo los sentí cerca, creo que generamos lazos de amistad con muchos de ustedes, conversábamos largas horas después de las sesiones, con muchos de ustedes compartimos distintos temas, distintas cosas, situaciones, vivencias, cosas de repente anecdóticas, pero siempre en beneficio de la ciudad, cuando estuvimos en los cerros junto a Mario y Andro llevándole ayuda a los vecinos y muchos magallánicos que lo habían perdido todo en Viña del Mar, pero también creo que han sido muchos momentos, la vida está hecha de momentos, pero la verdad que yo me llevo el mejor recuerdo de todos ustedes y les agradezco por la paciencia y la tolerancia que tuvieron conmigo porque por Dios que tienen que haber tenido paciencia. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias muchachos y muchas gracias a la gente que me apoyó, que votó por mí y que todavía me acompaña, me tolera y me aguanta. Que viva Magallanes". (se pone de pie y toma asiento entre los asistentes).

El **concejal** señor **Mario Pascual**, manifiesta que como la sesión aún no termina el señor Arcos sigue siendo concejal así que expresa al concejal que lamenta que se vaya antes de lo que la gente lo votó, pero que entiende que la ley es igual para todos los que quieren postular a algún otro tipo de cargo a excepción del Consejo Regional porque en ese caso no hay que renunciar. Da las gracias al concejal señalando que pese a que discutieron bastante, lo hicieron siempre con el espíritu de crecer y de buscar soluciones mejores, que muchas veces lo trató de loco lindo, pero que fue en buenas palabras y que son esas capacidades creativas que funcionan como un motor continuo de tirar ideas que generan la posibilidad de crecer y de generar nuevas ideas y proyectos, porque si uno no se atreviera a hacer el ridículo o a decir tonteras, no saldrían las ideas que salen en el mundo, así que agradece la oportunidad de haber compartido este y otros espacios. Por otro lado, señala que lamenta que en la región y ciudad asuman por reemplazo, tanto en el Consejo Regional como en el Concejo Municipal, dos alcaldes que fueron designados a dedo por el dictador Augusto Pinochet. Precisa que no puede quedarse callado, que debe señalar que no le agrada en lo personal que estas dos personas que fueron designadas por Pinochet, hoy estén en el gobierno regional y el gobierno comunal, entrando por la ventana.

El **concejal** señor **Andro Mimica**, señala que a lo primero que desea referirse es a la injusticia de la ley electoral que rige el país, que fue hecha por parlamentarios a su medida para buscar no tener competencia porque los alcaldes y concejales del país hoy si tienen solo la intención de participar en una elección parlamentaria deben renunciar antes a sus cargos, situación que muchas veces no es bien vista y castigada por la ciudadanía. Indica que quizás la gente de afuera no entienda la razón de la renuncia del concejal Arcos y que aquellos que votaron por él piensen que los abandona faltando solo 20 días, y de eso los parlamentarios deben hacerse cargo y deben modificarlo, pero no lo hacen porque tienen miedo a la competencia porque son ellos los únicos que pueden ir a un cargo de reelección y mantenerse en el ejercicio de sus cargos en circunstancias que las reglas deberían ser claras y la cancha equiparadas para que todos pudiesen jugar con los mismos zapatos. Señala al concejal Arcos que le desea que le vaya bien, en la vida, con su familia y en su proyecto político por el regionalismo, porque siempre es bueno que surjan distintas corrientes y distintas formas de representar ya que de eso se trata la democracia. Concluye expresando que se hace parte de lo señalado por el concejal Pascual, en el sentido que también considera lamentable que haya dos funcionarios de la dictadura sentados en el gobierno regional y en el gobierno comunal, el señor Vega y el



señor Menéndez, que fueron alcaldes designados por el dictador Pinochet y que hoy van a ocupar espacios que son deliberantes, de discusión y ganados en democracia.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, señala al concejal Arcos que él es más porvenireño que regionalista, pero que está bien. Agrega que como dijo el concejal Pascual, es un loco, un loco lindo, una persona impulsiva quizás, con una maquinita detrás que le impulsa a tener muchas ideas, un hombre que vive demasiado rápido, pero un tremendo hombre, una persona íntegra, un servidor público, un servidor del pueblo. Aprovecha el momento para recordar, agradecer y para que quede en acta un momento que en lo personal vivió y en el que tuvo participación el concejal Arcos, que fue quien empezó a ver la posibilidad de que pudiera volver a ser director de escuela y que conversó con el alcalde y la Secretaría general de la Corporación para que pueda volver, por lo tanto eso se lo agradece, como también le agradece que haya sido el primero que cuando se le nombró director y se le acusó incompatibilidad de ese cargo con el de concejal, trabajó en cómo revertir la situación y eso la gente no lo supo. En consecuencia, en nombre propio, en nombre de su familia, como porvenireño y concejal, expresa todo su agradecimiento por la tremenda persona que es, le desea que le vaya bien en su nuevo proyecto político en el que, señala, que quizás estén juntos y reitera el tremendo aporte que ha sido para la ciudad de Punta Arenas.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que esta renuncia le trae recuerdos de hace 20 años, cuando renunció a la gerencia general de un banco para incursionar en una aventura política a la que le empujaron algunos políticos y que así fue como llegó a una oficina fría y oscura donde nadie lo visitaba, situación que lo hizo pensar en que se había equivocado de decisión, pero que, sin embargo, con el correr del tiempo, esa aventura prosperó por cosas del destino quizás o porque en la vida ha tenido suerte, misma suerte que hoy desea al concejal Arcos porque se la merece. Señala además al concejal que muchas veces fue tildado de loco, de bipolar, pero de un loco lindo que dice las cosas como son, que es el Trump magallánico. Le desea éxito, que le vaya bien, le aconseja moderar su vocabulario, no hacer promesas locas y cuidarse porque seguro le va a ir bien en la vida.

Interviene el señor **Alcalde** solicitando el acuerdo del Concejo para extender la sesión por una segunda media hora, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°2006, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde**, saluda y desea la mejor de las suertes al concejal Arcos en los destinos que busque porque siempre es deseable que en espacios parlamentarios llegue gente que ha tenido la causa municipal. Coincide con lo señalado por el concejal Mimica en el sentido que es una tremenda injusticia la que cometen los parlamentarios al dejar fuera de juego a los distintos actores de la política, estableciendo reglas que pueden ser legales, pero que resultan antiéticas, porque lo que buscan es despejarse el camino antes de tiempo y que es por eso hoy el concejal Arcos renuncia, para poder caminar hacia un espacio parlamentario, situación que probablemente en los próximos días también harán otras personas que están en el Gobierno Regional o en cargos ministeriales. Plantea que lamentablemente los parlamentarios siempre están deliberando para el interés de ellos, dictando reglas para que otros tengan dificultades para poder acceder a distintos espacios. Reitera sus deseos de suerte, pide disculpas por los desencuentros, pero destaca



también aquellos otros momentos donde se tendieron puentes para mejorar o corregir situaciones. Señala que lo que procede en consecuencia es informar el día lunes al Tribunal Electoral Regional, instancia que es la que informará quien debe asumir la vacancia que deja el concejal Arcos, esperando que ojalá se resuelva en los tiempos suficientes para que el Concejo culmine su período con todos sus integrantes.

El **concejal** señor **Karelovic**, señala a los concejales Pascual y Mimica qué es lo que tienen que decir de Eduardo Menéndez Glasinovic, que fue un buen alcalde, que fue designado por un gobierno militar que libró al país de la dictadura del proletariado, de los comunistas, de la porquería de gobierno que hay en estos momentos. Señala que no le vengan con cuentos, que no corresponde insultar a un hombre que ni siquiera ha sido comunicado de su designación por la renuncia del concejal Arcos. Pide no faltar el respeto porque ellos tienen cualquier cantidad de porquería dentro de sus partidos. Les reitera que es una falta de respeto lo que han cometido con Eduardo Menéndez, quién está viviendo momentos muy difíciles y que ellos lo saben.

El **concejal** señor **Mimica**, señala que en tanto en el acta como en el audio ha quedado consignado, y que los presentes pueden dar también fe, que en ningún momento se le faltó el respeto a nadie, menos en lo personal y que lo señalado fue desde la facultad política, por lo tanto siente que a nadie se le faltó el respeto y que la única persona que ha faltado el respeto hablando de mugre y de delincuentes, no fueron ni él ni el concejal Pascual.

El señor **Alcalde**, solicita no empañar el momento de despedida del concejal Arcos, que encuentros y desencuentros han tenido muchos en estos 4 años, pero que lo destacable es que lo que mayormente se ha resuelto han sido acuerdos. Manifiesta que lamentable y comúnmente lo que se informa son los desencuentros, que quizás es más noticia, pero que los acuerdos y el trabajo es lo que se ha entregado a la comuna. Reitera sus deseos de éxito al concejal Arcos y propone, sino hay más temas que plantear, cerrar la sesión.

Interviene el **concejal** señor **Vicente Karelovic**, expresando que la suerte que le desea al concejal Arcos, no se la desea a los concejales Pascual y Mimica.

En otro contexto, el **concejal** señor **Andro Mimica**, señala que le informaron que el municipio mantiene impagas, desde aproximadamente tres meses, facturas emitidas por la empresa ICV. Solicita que tales deudas se resuelvan antes que asuma la nueva administración municipal.

El señor **Alcalde**, señala que ha tenido dos reuniones con el alcalde electo, que se está trabajando para dejar ordenado todos los procesos administrativos porque la ley mandata entregar un informe ejecutivo que consta de una parte jurídica y judicial; una parte relacionada con sumarios internos, cuyos procesos se agilizarán para que queden efectivamente sancionados o pronunciados por parte de los fiscalizadores o sumariantes; un informe contable y financiero, que está llevando adelante la Dirección de Finanzas y que será revisado por la Dirección de Control, y un informe de obras y de infraestructura desarrollada durante cuatro años, la que esté postulando y en proceso de gestión. Continúa explicando que en el caso de la Corporación Municipal, el día de ayer hubo una reunión del directorio y que se está desarrollando igual trabajo, que se entregarán informes ejecutivos en el área judicial, en el área de la infraestructura y las tres áreas principales, salud, educación y atención al menor.

El **concejal** señor **Marío Pascual**, consulta si el presupuesto municipal 2017 lo aprobará el actual o el próximo Concejo Municipal.



El señor **Alcalde**, responde que el presupuesto ya fue presentado y que sobre el mismo resolverá el próximo Concejo Municipal.

(A las 17:08 horas, se retira de la sesión el señor Juan José Arcos Srdanovic)

El señor **Alcalde**, consulta a la Secretaria General de la Corporación Municipal, señora Cristina Susi Garrido, por la aprobación del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) 2017 y el Plan de Salud Municipal 2017.

Cedida la palabra, la señora Susi, señala que hace un mes se presentó el PADEM en forma escrita, con el objeto que cada concejal haga sus análisis, correspondiendo ahora, antes que termine el mes de noviembre, presentarlo y exponerlo ante el Concejo para que sea aprobado y quede dentro del presupuesto.

El señor **Alcalde**, consulta si es posible que ambos instrumentos se analicen en reunión de comisión del Concejo Municipal, para que una vez despejadas las dudas se presenten en sesión. Consulta, también, por el plazo para la aprobación del PADEM.

Al respecto, la señora Susi indica que el plazo de aprobación de PADEM es el 30 de noviembre.

El señor **Alcalde**, plantea que tanto el PADEM como el Plan de Salud sean analizados en una reunión mixta de la Comisión Salud y la Comisión Educación del Concejo Municipal, el día viernes 18 de noviembre de 2016, a las 10:30 horas, debiendo la Corporación Municipal hacer las presentaciones correspondientes.

El **concejal** señor **Julián Mancilla**, informa que en un fallo que no va al fondo, el Tribunal Electoral Regional confirmó que es válido su ejercicio como concejal y como director de un establecimiento educacional municipal.

El señor **Alcalde**, informa que el domingo 13 de noviembre, a las 10:30 horas, desde el frontis del municipio se dará la partida a una nueva versión de la Vuelta Ciclista al Estrecho de Magallanes, estimando que aproximadamente a las 15:00 o 15:30 horas, se realizará la premiación, por lo que solicita la presencia de los señores concejales. En otro contexto, informa que el 27 de noviembre se efectuará la segunda versión de la Maratón del Estrecho de Magallanes, acreditada por la Federación Atlética de Chile. Explica que a diferencia de la versión anterior se desarrollará en una sola jornada, independientemente de las condiciones climáticas y que el circuito se centrará en el sector costero. Agrega que se está tratando de obtener del Gobierno Regional los recursos correspondientes a un proyecto aprobado y que, para los mismos fines, en la próxima sesión se presentará una modificación presupuestaria por \$ 10.000.000.-, destinados a los premios en metálico.

El **concejal** señor **Pascual**, señala que sería conveniente, ya que estas actividades tratan de cierta manera de poner en la palestra pública al Estrecho de Magallanes como algo tan propio, poder contar con el dato del total de inscritos para determinar cuántos de ellos son de otras ciudades u otros lugares del mundo, porque eso es importante para ver cómo va creciendo el evento en la mirada foránea.

El señor **Alcalde**, señala que esa información la solicitará al encargado de Deportes, don Javier Biskupovic, funcionario que está cargo de la actividad y que en estos momentos se encuentra organizando el evento que se desarrollará el día domingo, con todas las dificultades que ello implica considerando que varios funcionarios municipales se encuentran adheridos a una paralización nacional.



El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, pone término a la Sesión N° 144 Ordinaria.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

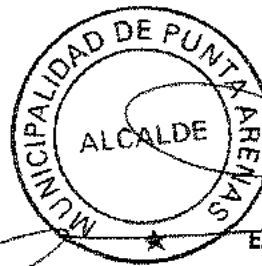
Siendo las 17:17 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta:

- 1) Informe de contrataciones y compras menores, correspondientes al período del 27 de octubre al 09 de noviembre de 2016, obtenido del sistema informático el 10 de noviembre de 2016, lapso para cual el sistema no contenía información de licitaciones.
- 2) Copia de carta de fecha 11 de noviembre de 2016, a través de la cual el señor Juan José Arcos Srdanovic, renuncia al cargo de concejal de la Il. Municipalidad de Punta Arenas.



**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas DEL 27 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE de 2016

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

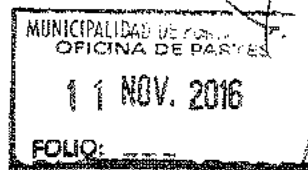
№	RUT	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termina	Sueldo	Escalacion	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	17214096-6	MARIA EUGENIA ARANGUIZ LARENAS	0	01-01-2016	31-12-2016	420000	Honorario Suma Añada	Honorarios	EXPERTO EN LA APLICACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL	1384	D N°1167 Amplia: Que las contratadas/os estarian sujetos/as a la aplicacion de normas de inhabilidades e incompatibilidades administrativas, establecidas en los articulos 54, 55 y 56 de la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administracion del Estado. Dec N°1213 Renunciada a contar del 01.08.2016.
2	139399625-1	RICARDO CONTRERAS RODRIGUEZ	0	01-03-2016	30-11-2016	1500000	Complementarias	Honorarios	COORDINADOR DE ARTICULACION DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS.	263	DEC N°1248 ANEXA AL 31.12.2016 CONTRATO Y MANTIENE RENTA \$1.500.000.-
3	113326022-6	PATRICIA DIAZ PEREZ	0	18-11-2016	31-12-2016	700000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Asistir a mesas técnicas y reuniones que convoca la Seremi de Desarrollo Social, Reuniones Técnicas con equipo municipal, etc	1210	
4	11583247-9	ANDRES GUZMAN SOTO	0	16-11-2016	28-02-2017	214000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor de teatro, taller recuperación de identidad pob. Seno Almirantazgo.	1245	
5	17238967-8	CAROLINA FERNANDA HARO ESPINOZA	0	01-08-2016	31-12-2016	790398	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES ENCARGADO DE INSTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN SELECTIVA A NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL, EDUCACIONAL Y FAMILIAR, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JOVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.	796	Dec N°1211 Renunciada a contar del 17.10.2016
6	16956061-1	PATRICIA ALEANDRA NAIL ALVARADO	0	18-11-2016	18-12-2016	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Realizar 4 clases de Yoga y 1 sesión de reiki a 17 personas del programa Añorando Caminos.	1246	
7	117238967-8	CAROLINA MARGOT NAVARRO MONTECINOS	0	01-08-2016	31-12-2016	790398	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES ENCARGADO DE INSTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN SELECTIVA A NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL, EDUCACIONAL Y FAMILIAR, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JOVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.	796	Dec N°1212 Renunciada a contar del 11.10.2016
8	115987528-8	ANDREA PEREDA NEGRONI	0	16-11-2016	28-02-2017	214000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor de teatro, taller recuperación de identidad pob Seno Almirantazgo.	1245	
9	16290905-3	PAULINA SANTIS JORQUERA	0	01-01-2016	31-12-2016	1111111	Honorario Suma Añada	Honorarios	PROFESIONAL GEOGRAFICO PARA APOYO CARTOGRAFICO, ESTADISTICO, ANALISIS ESPECIAL PARA PROYECTOS DE INVERSION Y APOYO PARA EL LEVANTAMIENTO CARTOGRAFICO COMUNAL DEL PRE CENSO 2016	100	Dec N°1225 se le amplia decreto alcaldico en el sentido de incorporar inhabilidades.

Punta Arenas del 27 de octubre al 09 de noviembre de 2016

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2285	04-11-2016	SERVICIO DE MANTENCION DE PLOTTER	Administración y Finanzas	MARIO BERNANDINO OVANDO VERA	9723562-7	99999



REF RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

SR. ALCALDE EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

SRES CONCEJALES

SR SECRETARIO MUNICIPAL:

PRESENTE:

Por intermedio de la presente me dirijo a Uds a fin de renunciar a mi cargo edilicio de Concejal a fin de cumplir con los requisitos legales para poder participar en las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y del Concejo Regional a desarrollarse el año 2017.

Agradezco desde ya la camaradería y el trabajo que Ud. Han desarrollado por la comuna, y el tiempo en que fuimos coparticipes de la toma de decisiones en la ciudad de Punta Arenas.

La renuncia al cargo solicitado se haga efectiva al término de la reunión de Concejo programada para el día de Hoy

Sin otro Particular se despide atentamente de UDs



JUAN JOSE ARCOS SRDANOVIC

CONCEJAL DE LA COMUNA